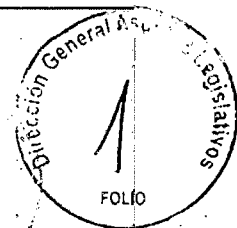




*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*



*"2016.- Año del Bicentenario de la Declaración de
Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 7 de julio 2016.-

RESOLUCIÓN 189/2016

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, en el término de quince (15) días de recibida la presente a través de los organismos correspondientes, sobre los siguientes puntos referidos a la situación actual del Cine Teatro Taricco:


1) Diagnóstico del estado actual de los bienes muebles e inmuebles integrantes del patrimonio del "Cine Teatro Taricco", sito en Av. San Martín 2377, entre las calles Nicasio Oroño y Fragata Pte. Sarmiento, declarado sitio de interés cultural por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) Situación catastral:
Informe situación registral del inmueble, indicando la titularidad del dominio y situación ante la AGIP.

3) Informe si la Subsecretaría de Planeamiento tiene algún proyecto relativo al inmueble de referencia.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

DIEGO SANTILLI
CARLOS SERAFIN PEREZ

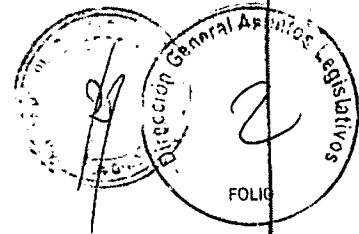
ES COPIA

Pablo Javier Schillagi
Subsecretario de Labor
Parlamentaria

INLEG-2016-18101985- -DGALE



Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

"2016, Año del Bicentenario de la Declaración de
Independencia de la República Argentina"



Expte. 1246-D-16.-

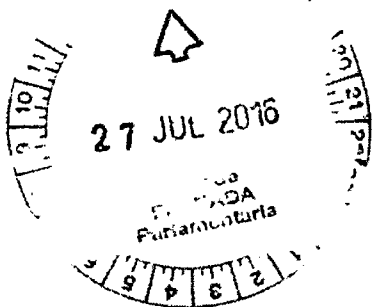
NOTA N° 784 /2016

Buenos Aires, 27 JUL 2016

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en la sesión del día 7 de julio ppdo, registrada bajo el N° 189/2016.

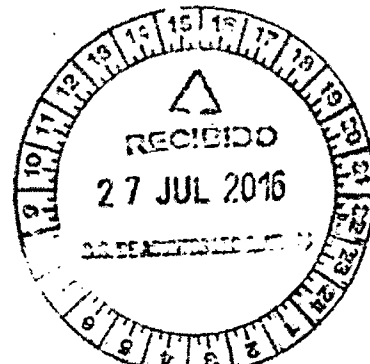
Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.



Carmen Polledo
Vicepresidente 1

Carlos Serafin Perez
Secretario Parlamentario

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.



IF-2016-18102083--DGALE



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Providencia

Número: PV-2016-18173622- -DGALE

Buenos Aires, Jueves 28 de Julio de 2016

Referencia: C.E.N°18101926/2016 RES 189/2016 s/Informes puntos relacionados con el Cine Tatro Taricco

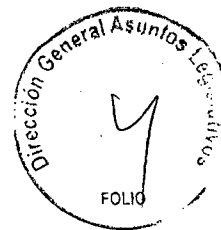
MINISTERIO DE CULTURA

1. Atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución obrante precedentemente, se remite a los fines de su intervención.
2. Cumplido y a idénticos fines, gírese al Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
3. Déjase constancia que el próximo 18/08/2016 VENCE el plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.07.28 19:24:11 -03'00'

MARIA SOLEDAD MARQUEZ
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS (SSGOBIER)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.07.28 19:24:11 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Providencia

Número: PV-2016-18209733- -DGTALMC

Buenos Aires, Viernes 29 de Julio de 2016

Referencia: EE 2016 18101926 MGEYA-DGALE S/RESOLUCIÓN N° 189-16

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO

Atento la información requerida mediante la Resolución N° 189 /2015 emitida por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se remiten los presentes actuados a esa Dirección General a fin que tenga a bien brindar respuesta al requerimiento.

Se solicita conferir al presente **CARACTER DE URGENTE DESPACHO** atento a que el mismo posee plazo de vencimiento.

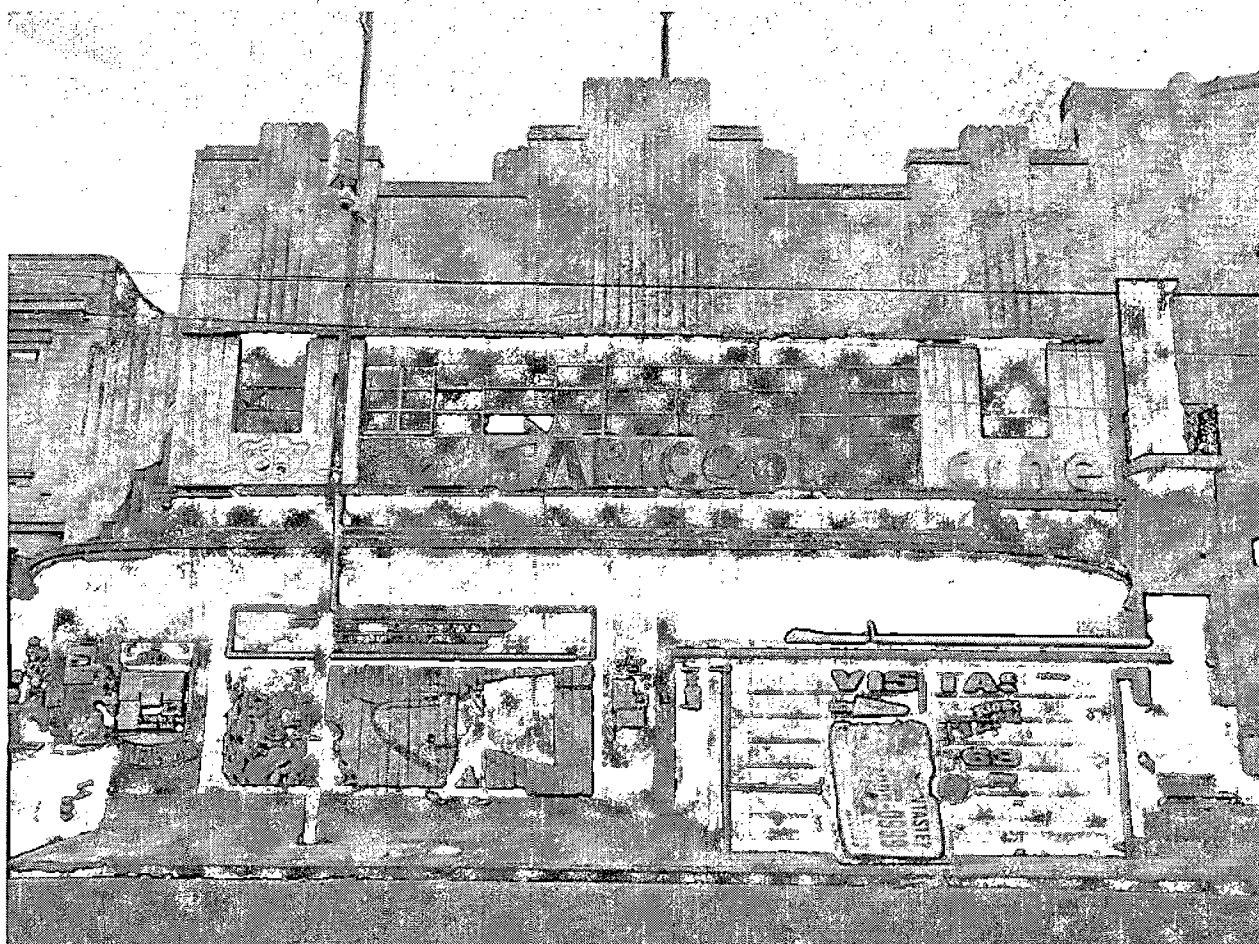
Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.07.29 13:16:19 -03'00'

ELIZABETH PAZ
Gerente Operativo
D.G.TEC.ADM.Y LEGAL (MCGC)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.07.29 13:16:20 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



CINE TEATRO TARICCO
Av. San Martín 2377- La Paternal
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

IF-2016-18784355- -DGPMYCH

1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO DEL INFORME: Informe Técnico del inmueble en el marco de la ley 1227 de Patrimonio Cultural

DATOS DE LOCALIZACIÓN:

BARRIO: LA PATERNAL

DENOMINACIÓN: CINE TEATRO TARICCO

UBICACIÓN: Av. San Martín 2377

Datos Catastrales: Sección 59 | manzana 133 | parcela 022B

UBICACIÓN GRAFICA / CROQUIS DE UBICACIÓN:



Distrito de Zonificación: C2

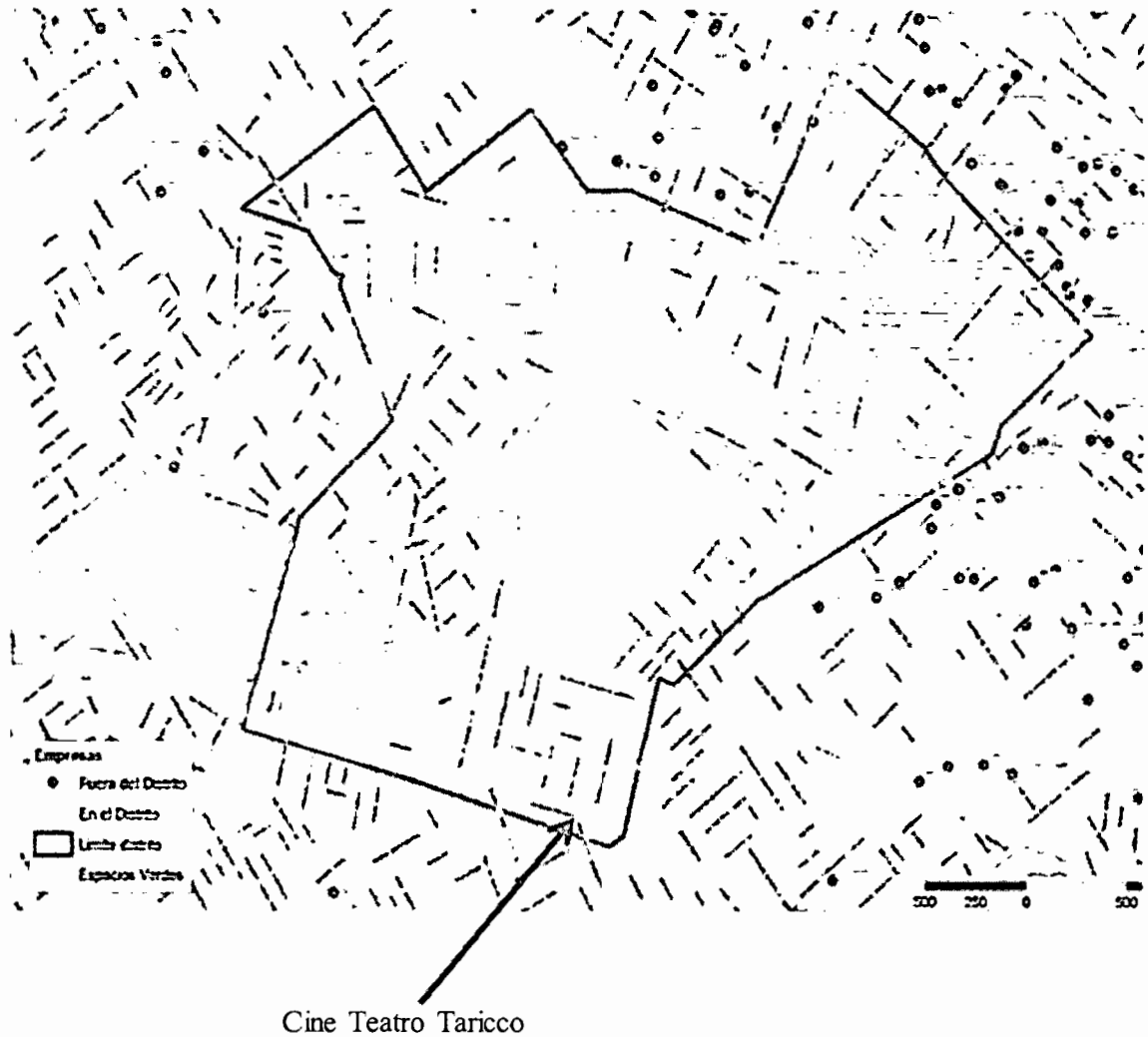
Son zonas destinadas a la localización del equipamiento administrativo, comercial, financiero e institucional, a escala de sectores urbanos que se desarrollan en correspondencia con vías de alta densidad de transporte público de pasajeros.

Datos generales:

- Superficie total de la parcela: 938 m²
- Frente: 17.3 m
- Fondo: 54.22 m
- División en propiedad horizontal: no
- Pisos sobre rasante: 3



UBICACIÓN EN EL DISTRITO AUDIOVISUAL



El inmueble se ubica sobre uno de los límites del distrito Audiovisual, sobre la Av. San Martín, a 50 mts de la A. Juan B. Justo y a 200 mts de la Av. Donato Álvarez, todas arterias importantes en la zona y a nivel regional. Posee una extensa oferta de transportes y comercios y en la cercanía de un importante pulmón como el parque Agronomía.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

VISTA AEREA 1940

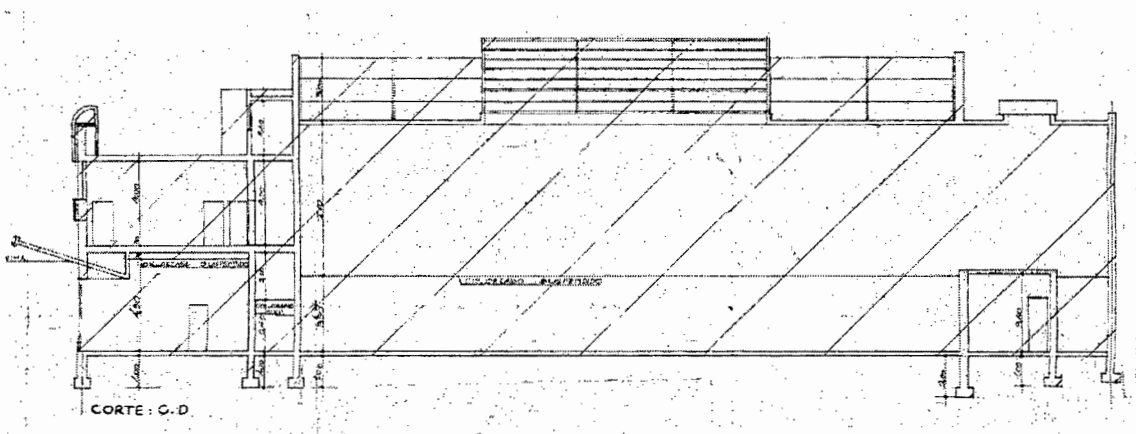
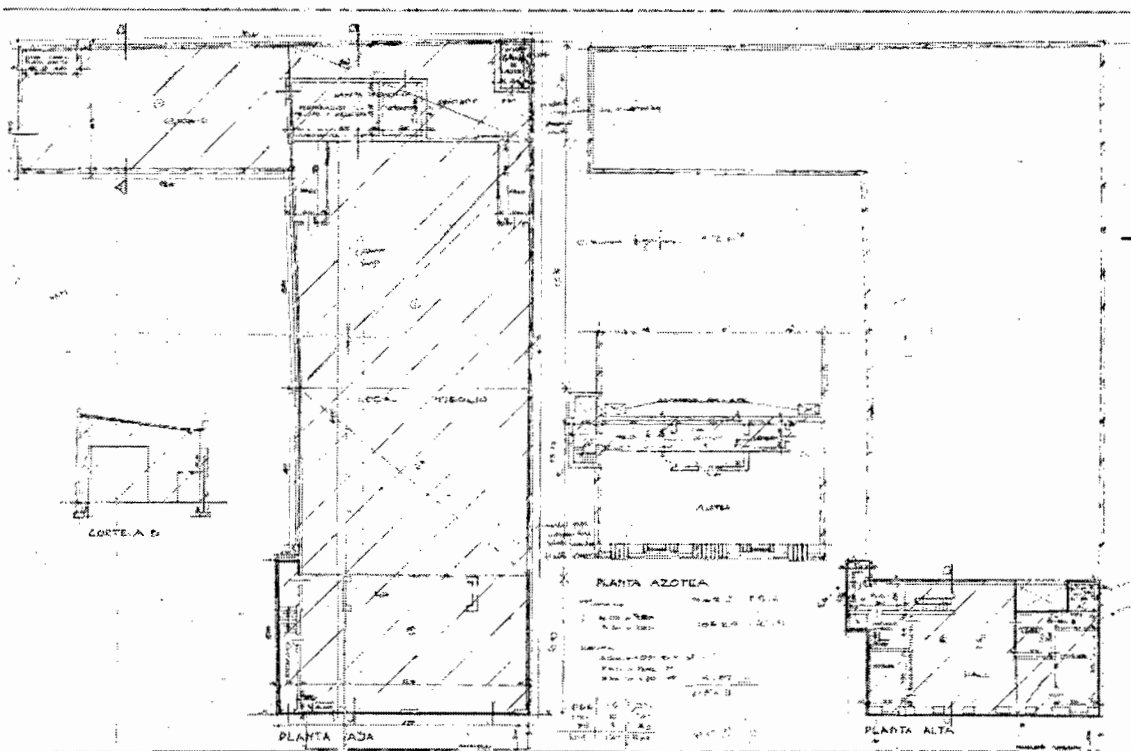


VISTA AEREA 2009





DOCUMENTACION PLANIMETRICA



DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

El lote posee salida a dos calles, la fachada principal se ubica sobre la Av. San Martín y la secundaria sobre la calle Nicasio Oroño. Según plano de obra el inmueble está constituido por una gran nave cubierta por una cubierta de chapas a dos aguas con función local negocio y sobre fondo de parcela se ubican depósitos y cámaras frigoríficas. El frente se encuentra desarrollado en dos niveles con losas de hormigón en el cual se sitúan el acceso y en segundo nivel los sanitarios y el comedor. Sobre un



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

tercer nivel retirado de la línea municipal se encuentran unos pequeños depósitos y sobre el frente, la azotea. Puede observarse que sobre la calle Nicasio Oroño se ubica otro depósito con cubierta metálica inclinada. El estilo de su fachada posee elementos del Art Decó con presencia de rectángulos facetamientos, el uso de la simetría, y una importante geometrización de las formas.

RESEÑA HISTÓRICA

El Cine Teatro fue construido en la década de 1920, por Luis Juan Taricco, constituyéndose en una referencia cultural del barrio de Paternal, con capacidad para 1000 espectadores, cerró sus puertas en la década del 60. Cantó allí Carlos Gardel, Astor Piazzolla, pasaron a su vez por el teatro Tito Lusiardo, Luis Sandrini, las Hermanas Legrand, Tita Merello, Azucena Maizani, Juan Carlos Chiappe entre otros.

En el inmueble funcionó luego del Cine Teatro un supermercado de la cadena Minimax, siendo reemplazado a su vez por la Cooperativa Supercoop perteneciente al Hogar Obrero.

A principios de los 90, al dejar de existir dicha Cooperativa debido a su quiebra, el inmueble cayó en el abandono.

Fue declarado Sitio de Interés Cultural por Resolución 442, del año 2004, y votada su expropiación mediante la ley 1837, sancionada el 17/11/05.

En el año 2005, la Legislatura de la Ciudad aprobó la Ley de Expropiación, pero al no ser ejecutada luego de tres años, dicha Ley caducó.

Se formó el grupo Taricco compuesto por vecinos autoconvocados sin filiación partidaria, junto a instituciones barriales, cuyo fin es promover acciones, para lograr la expropiación por el Gobierno de CABA tratando que el Cine Teatro vuelva a convertirse en un espacio cultural.

VALORACION

A pesar del tiempo transcurrido el Cine Teatro Taricco es un hito fundamental para la historia cultural del barrio ligado afectivamente a los recuerdos de los vecinos. Actualmente el Grupo Taricco compuesto por varios vecinos autoconvocados sin filiación partidaria e instituciones barriales están promoviendo acciones para que el espacio vuelva a ser un espacio cultural en La Paternal.

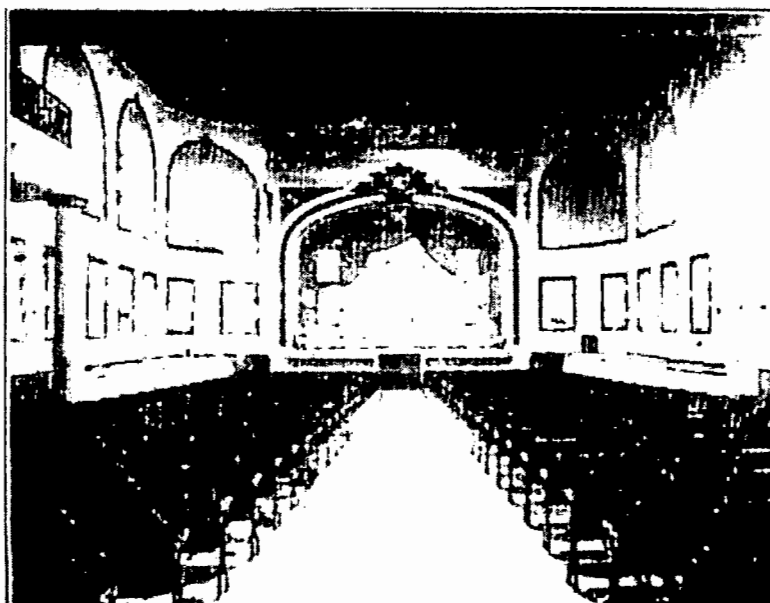
Por su alto valor testimonial se entiende que la restauración de sus elementos originales a su estado primigenio devolverá al edificio el esplendor que otrora poseía. Por lo cual en base a las patologías detectadas en el edificio se recomienda la restauración de la misma por el reconocimiento colectivo de su imagen y diseño, por ser una muestra del estilo de construir de principios del siglo XX y porque las equívocas intervenciones a las que fue sometida depreciaron su valor.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



IMÁGENES FOTOGRÁFICAS DE ARCHIVO



IF-2016-18784355- -DGPMYCH

7



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

INTERVENCIONES

Ampliaciones: **SI**
Agregados: **SI**
Demolición de partes: **SI**

PROTECCION:

Protección existente: **SI**
Declaratoria Nacional: **NO**
Declaratoria Municipal: **Sitio de Interés Cultural-Res.Nº 442/2004**

Fue tratado por el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales evaluándose como Desestimado conforme la información disponible en la Base de Datos APH de la Secretaría de Planeamiento (consulta: 6/10/2015)

OTRAS DECLARATORIAS:

Bien de Interés Barrial: **NO**

USOS

Actual: **Abandonado**
Original: **Cultura**

ESTADO GENERAL DE CONSERVACION:

Fachadas: **Regular**
Carpinterías: **Regular**
Estructura: **Medio**

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: c.1920/ c.1960

VALORACION

Histórico- testimonial: **Alto**
Estético- arquitectónico: **medio**
Paisajístico-ambiental: **Alto**
Valor Económico: **Medio**
Nivel de deterioro: **Alto**
Grado de autenticidad: **Medio**
Grado de singularidad: **Medio**
Grado de riesgo o peligro: **Alto**
Valor de agrupamiento o conjunto: **Medio**

ESTADO DE CONSERVACIÓN

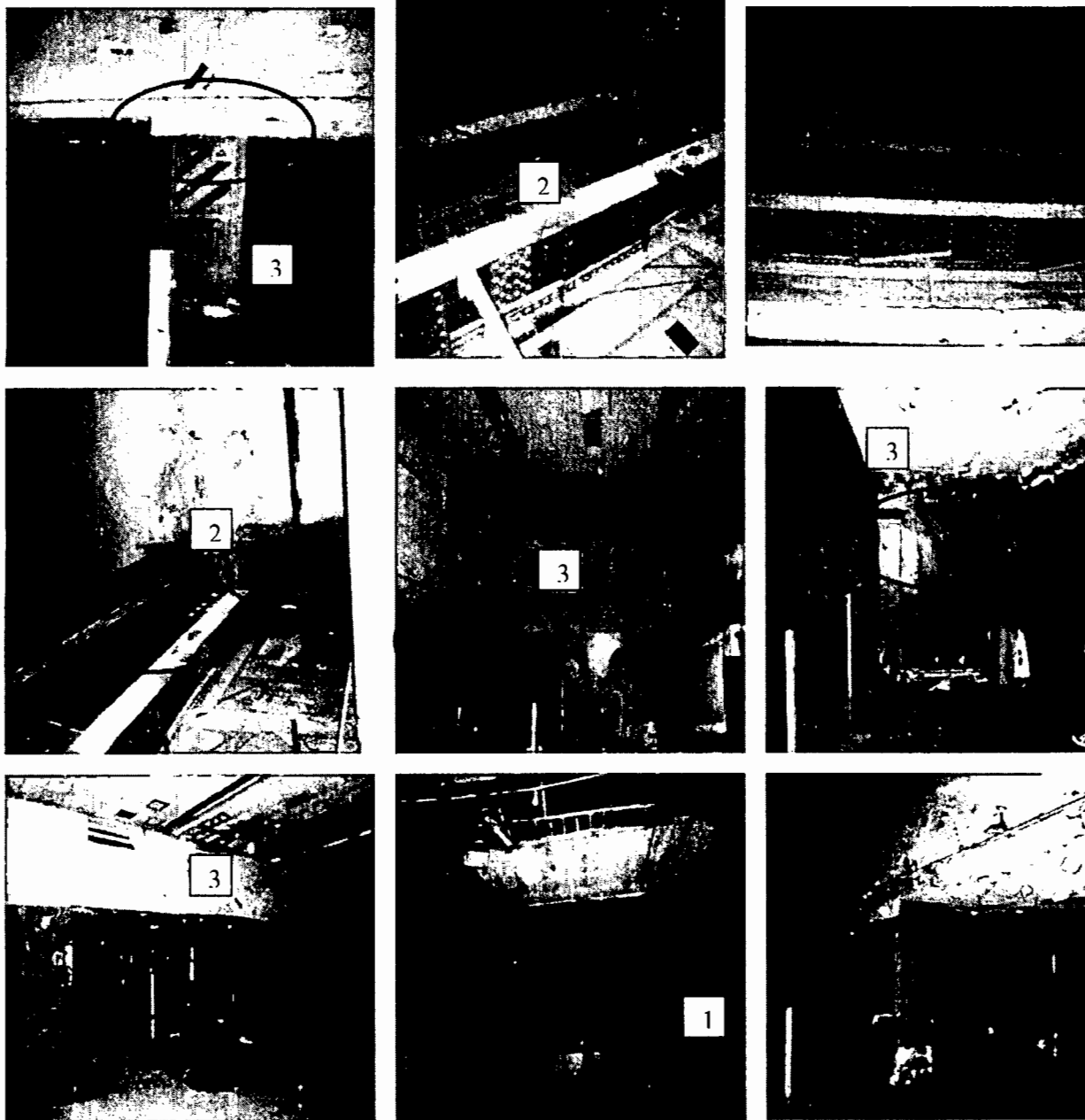
a. INFORME REALIZADO EN EL AÑO 2012 SOBRE EL INMUEBLE.

En la visita ocular se observó **La estructura**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Conformada por 1-muros de mampostería de 0.45 cm de espesor
2-Vigas 3-columnas metálicas, revestidas en H⁹A⁹ en buen estado de conservación, en el 1º piso los techos son de bovedilla



En los paramentos y cielorrasos se observa:

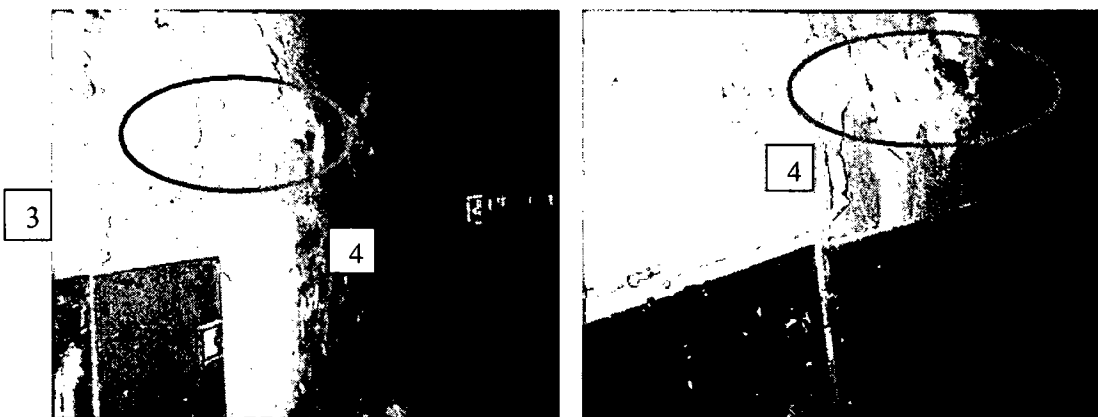
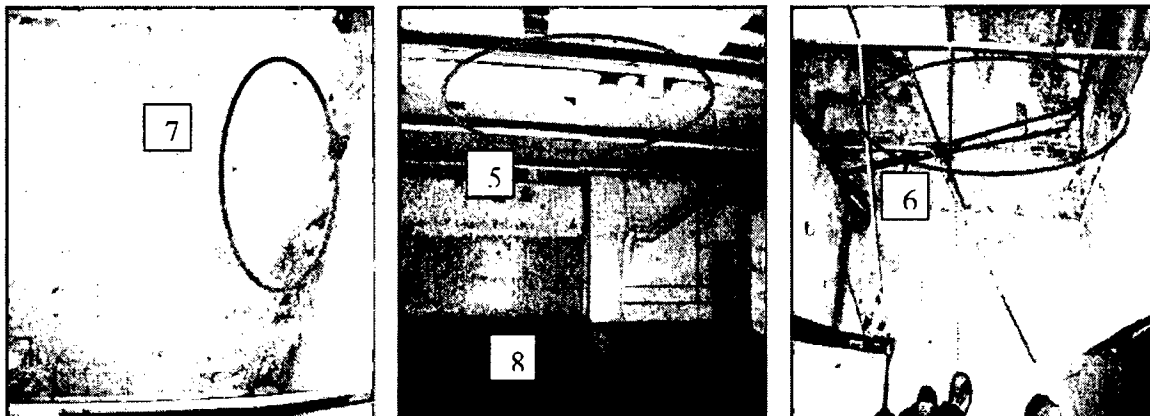
1-Descascaramiento de pintura, 2-humedad, suciedad, 3-filtración de agua .en varios sectores
4-presencia de sustrato a la vista. 5-Faltantes y desprendimiento de placas de revestimiento en cielorrasos.6- En el muro medianero se observó el ladrillo por sectores a la vista, sin su

IF-2016-18784355- -DGPMYCH



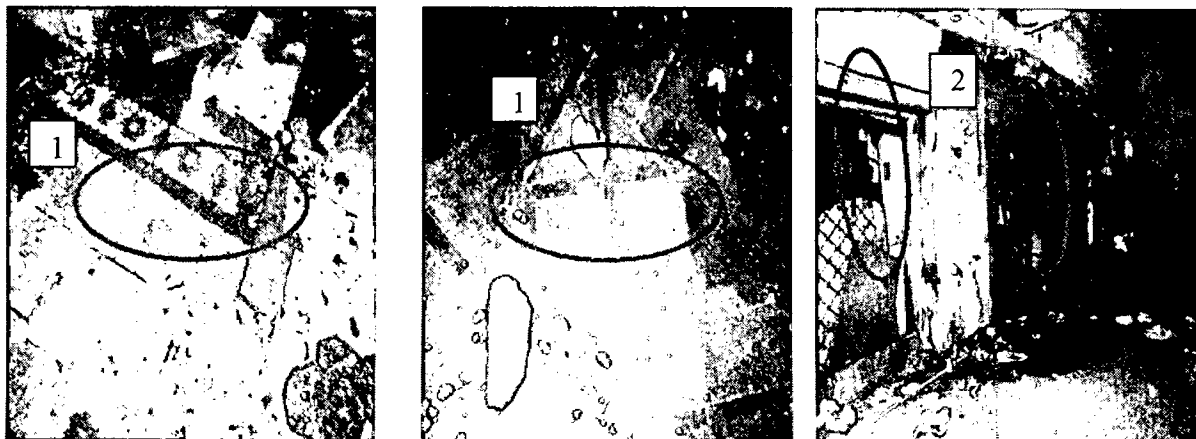
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

respectivo revoque grueso y fino. 7-En el 1er piso, la bovedilla presenta los perfiles a la vista, con presencia de corrosión



Los solados y Carpinterías

1-Los solados del 1er piso presentan faltantes de piezas originales, y las existentes se hallan en regular estado de conservación, en PB se observó presencia de agua debido a la filtración pluvial a través de la cubierta 2-Las carpinterías del acceso principal como las del 1er piso, poseen faltantes de vidrios, no se conservan a su vez las aberturas originales en planta baja





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



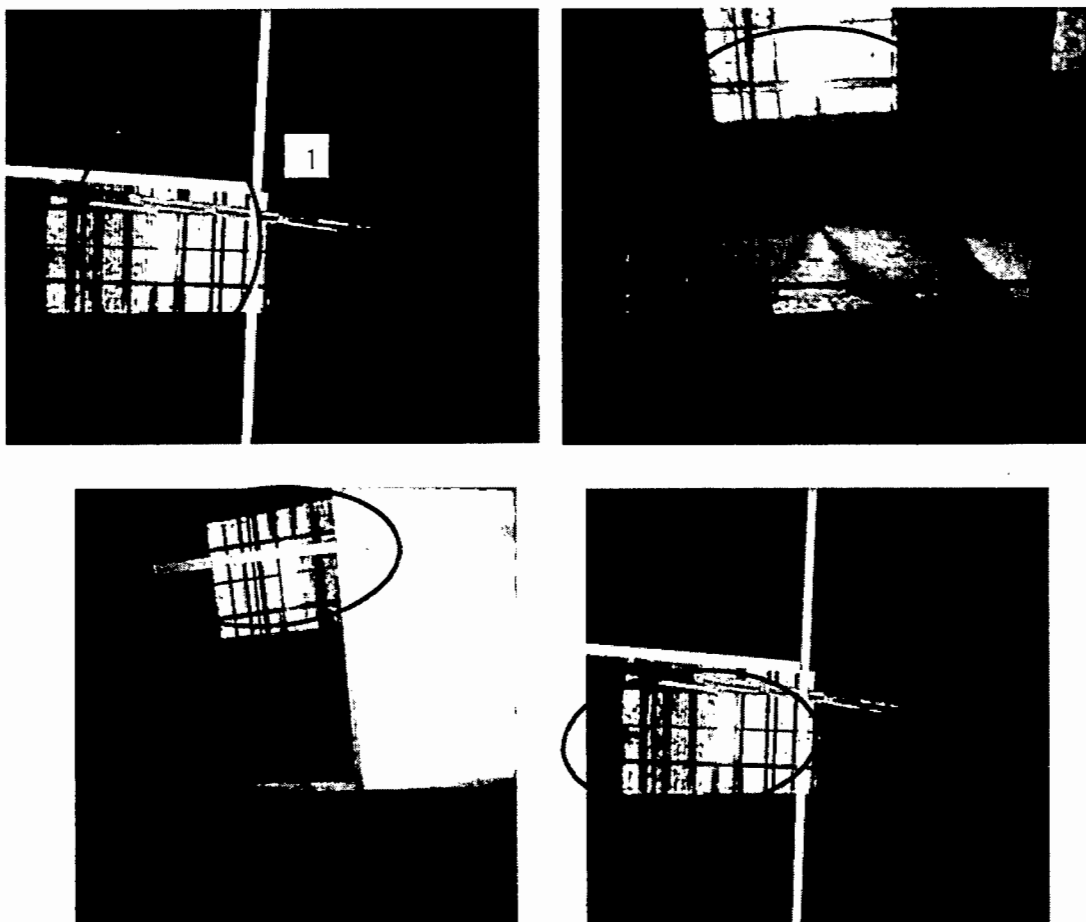
Escaleras

El inmueble presenta una 1-escalera metálica con pasamanos de un ancho aprox. de 0.70 mts
Posee asimismo una escalera de material



La Cubierta

Esta conformada por una 1-cabriada metálica, cubierta por chapas acanaladas, se observa asimismo un sector de cubierta corrediza original

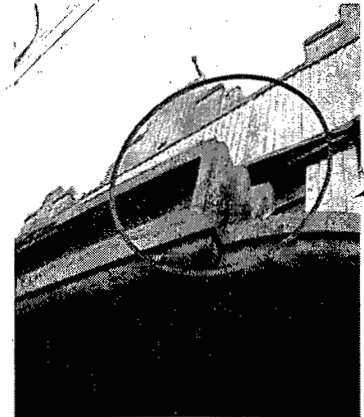




GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ornamentación

Se observan algunos 1- vestigios del ornamento original en el 1er piso en su pilar. La fachada mantiene sus características 2-Art Decó, se halla despojada de ornamentación el sector que se mantiene original cuyo remate conserva el símil piedra



Locales sanitarios

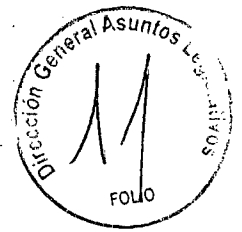
En 1º piso se encuentran los sanitarios y vestuarios de damas y caballeros, los revestimientos de azulejos se conservan en buen estado por sectores, presentando ausencia de artefactos sanitarios



IF-2016-18784355- -DGPMYCH



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

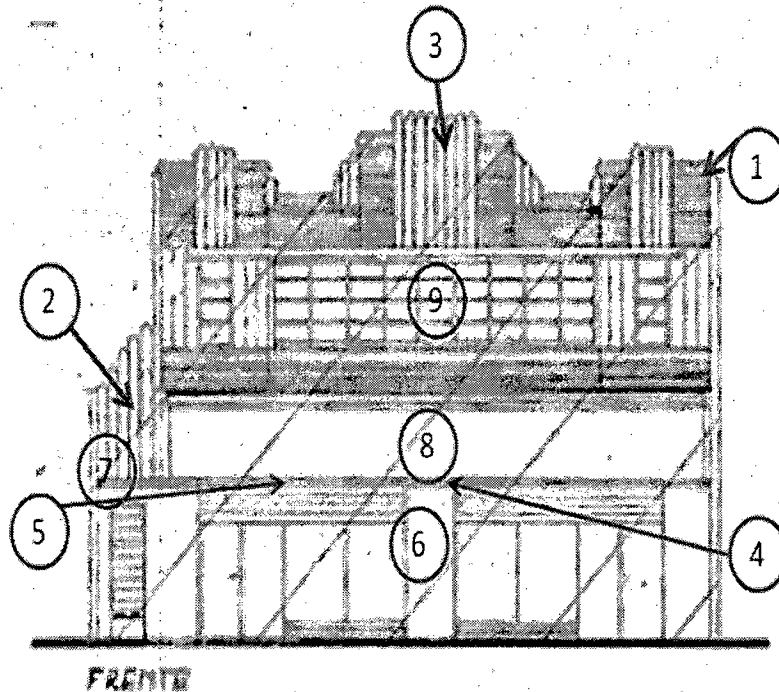


Conclusión: La caja muraria se observa en buen estado de conservación, como asimismo los componentes que conforman los subsistemas estructurales, partes de la cubierta, la boca de escenario, no así sus instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, e incendio. El inmueble Cine Teatro Taricco, es factible de ser reutilizado para una actividad cultural, ya sea Cine Teatro, Centro Cultural, readecuándolo para tal fin.

2. INFORME TÉCNICO DEL INMUEBLE REALIZADO EN OCTUBRE DEL AÑO 2015

En el mes de Octubre del año 2015 se realizó un relevamiento exterior del inmueble por encontrarse cerrado y en condiciones de abandono, por lo cual el informe que se adjunta a continuación trata sobre lo observado desde la vía pública, en dicha oportunidad.

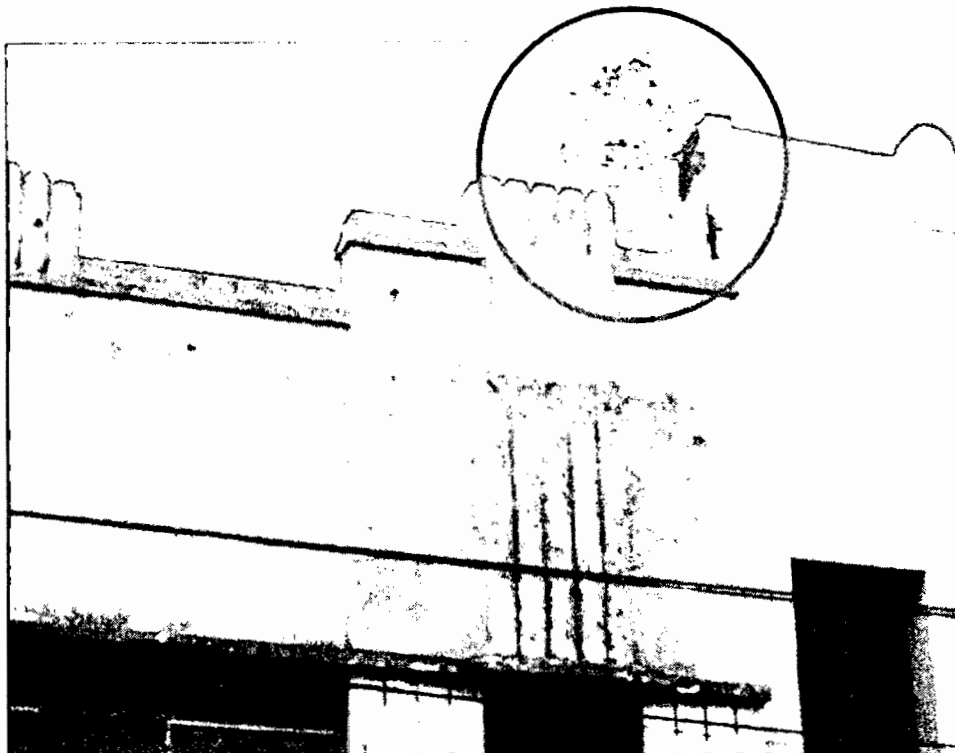
REFERENCIAS FOTOGRÁFICAS





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PATOLOGIAS Y DESAJUSTES DETECTADOS



1

Se observa desarrollo fototrópico en el muro medianero y aparentemente en la azotea del primer cuerpo de edificio, esta formación de plantas de distinta profundidad de raíces según la especie, crecen en aperturas entre elementos.

Por ser las grietas y fisuras espacios donde se asientan aguas, se crean las condiciones que necesitan las plantas para crecer. La cubierta vegetal retiene la humedad de las precipitaciones, refuerza los inconvenientes de la humedad del muro exterior y puede acelerar los daños provocados en la pintura y en las superficies revocadas.



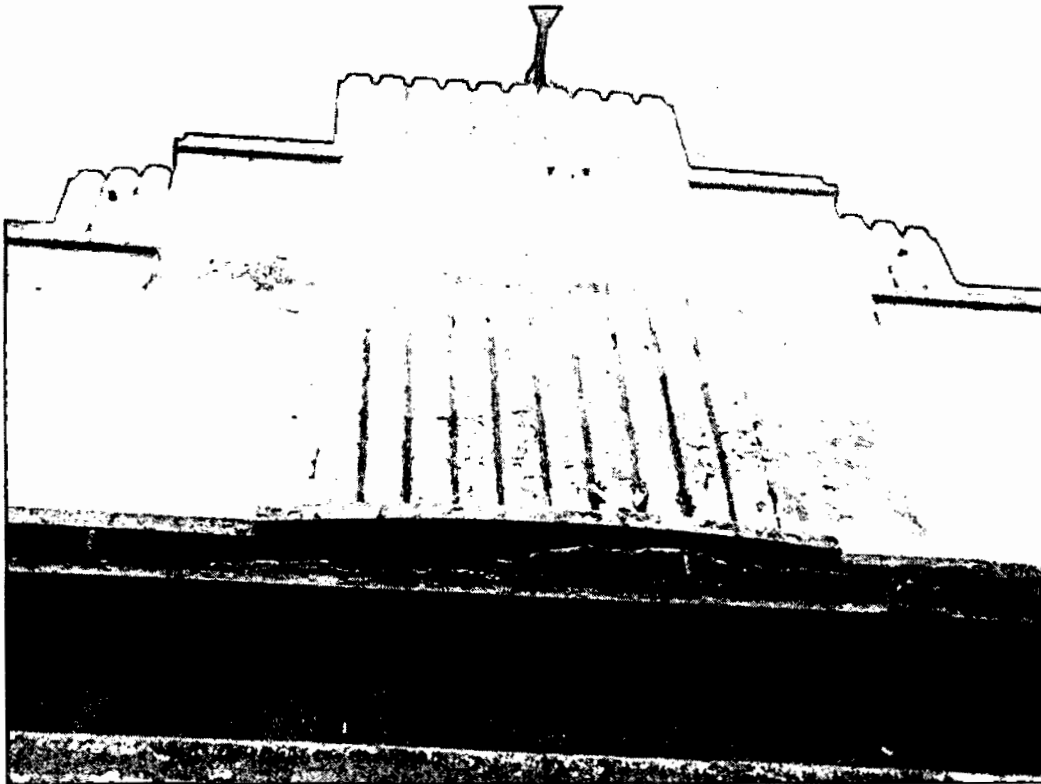
2

Se verifica la existencia de grietas importantes y rajaduras de menor intensidad, como se observa en las fotografías. La presencia de dos grietas significativas, una ubicada en la unión del muro de fachada con la caja muraria del edificio y la otra diagonal siguiendo las juntas de los ladrillos alcanzando todo el ancho de este sector de fachada.

Estas rajaduras podrían ser producto que el extremo del edificio fuera basado en un suelo de menor aguante de carga que el resto de la fachada y posteriormente se ha producido un asentamiento desigual, esto ocasionaría la caída e inclinación del extremo con respecto al centro del edificio, aplicando así esfuerzos de tracción a los muros de ladrillo produciendo así el resquebrajamiento que aparece a lo largo de la unión de los muros y en las juntas ya que esta unión es lo que ofrece menor resistencia a las fuerzas de tracción.



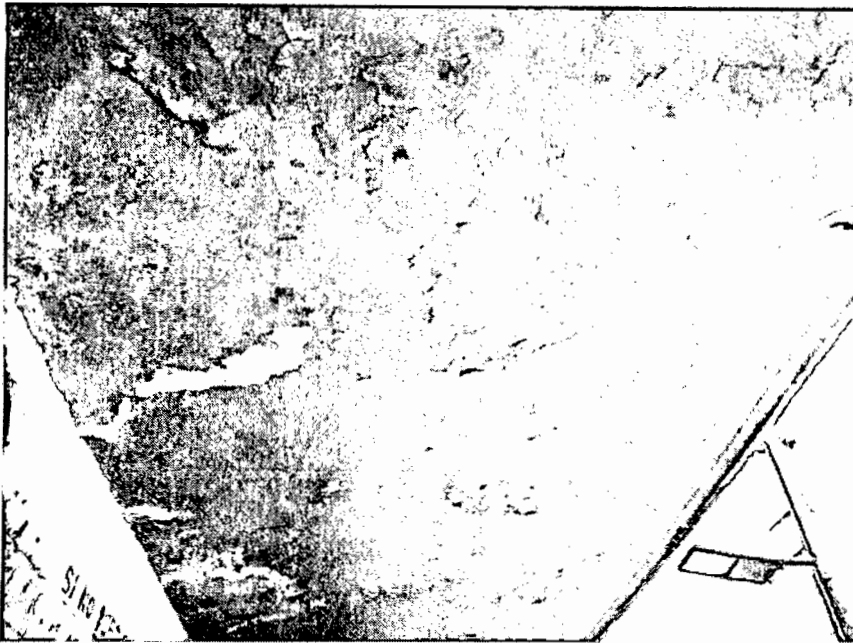
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



3

Se observa la existencia de costra negra que es la alteración del material con la formación de una mancha de color negro muy adherida al revoque, va unida el depósito de hollín pegajoso en la superficie que retiene el polvo y la humedad.

Esta capa hace que el material no respire y el agua prosigue su acción bajo ella y con el cambio térmico se van desprendiendo, exfoliándose las capas alteradas, quedando el resto del material muy debilitada .El verdín se produce por efecto del agua acumulada en materiales muy porosos y por periodos prolongados, que están expuestos en zonas poco soleadas o poco ventiladas.



4

En la marquesina existente y en casi la totalidad del muro de frente se verifican descascaramientos de pintura y faltantes de morteros.

Los descascaramientos y desprendimientos se presentan en el caso de soporte de base muy liso, que provee poco anclaje o que tengan una acumulación de suciedad o materia orgánica no eliminada en el momento de proceder a la ejecución del revocado, produciendo el desprendimiento del enlucido de acabado por escasa adherencia unida a la normal retracción de fragüe de este último.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



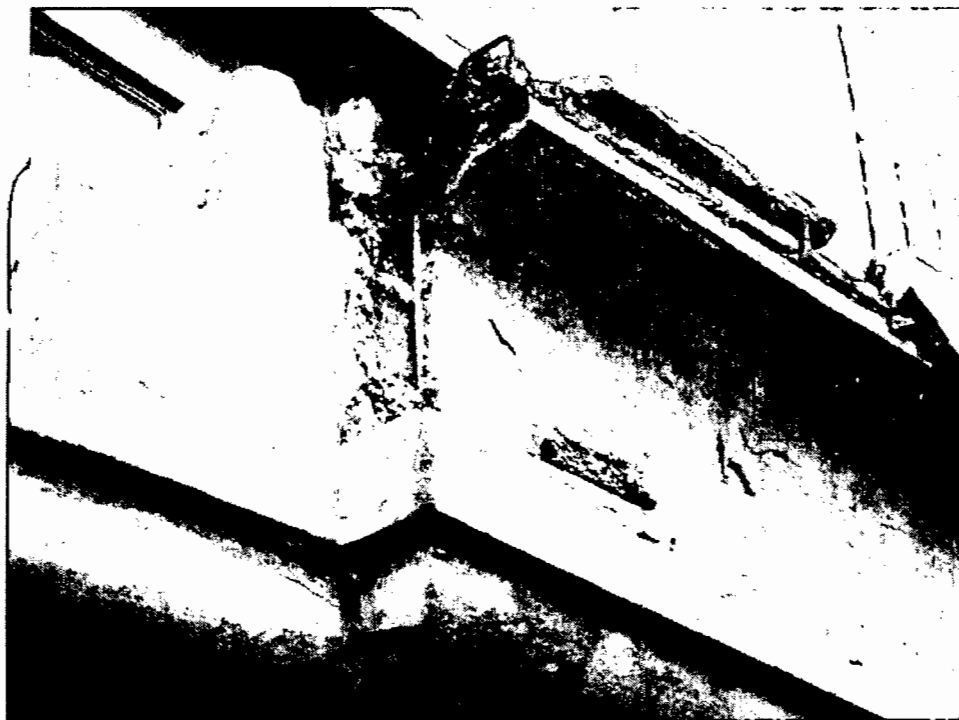
7

En el empotramiento y fijación del muro y un caño que contiene instalaciones se ha filtrado el agua produciendo la oxidación de la parte empotrada. El consiguiente aumento de volumen produjo desprendimiento de revoques y revestimientos, además de manchas de óxido. Además debido a la humedad ha proliferado un desarrollo fototrópico y disgregación de material dejando la armadura de sujeción a la vista.

En el estado metálico las energías de los metales son más altas, y por eso, hay una tendencia espontánea de los metales a reaccionar químicamente para formar compuestos. Al estar en contacto con el agua de lluvia se oxida el anclaje de los elementos metálicos, se expande y arrastra el mortero produciendo el desprendimiento de material.

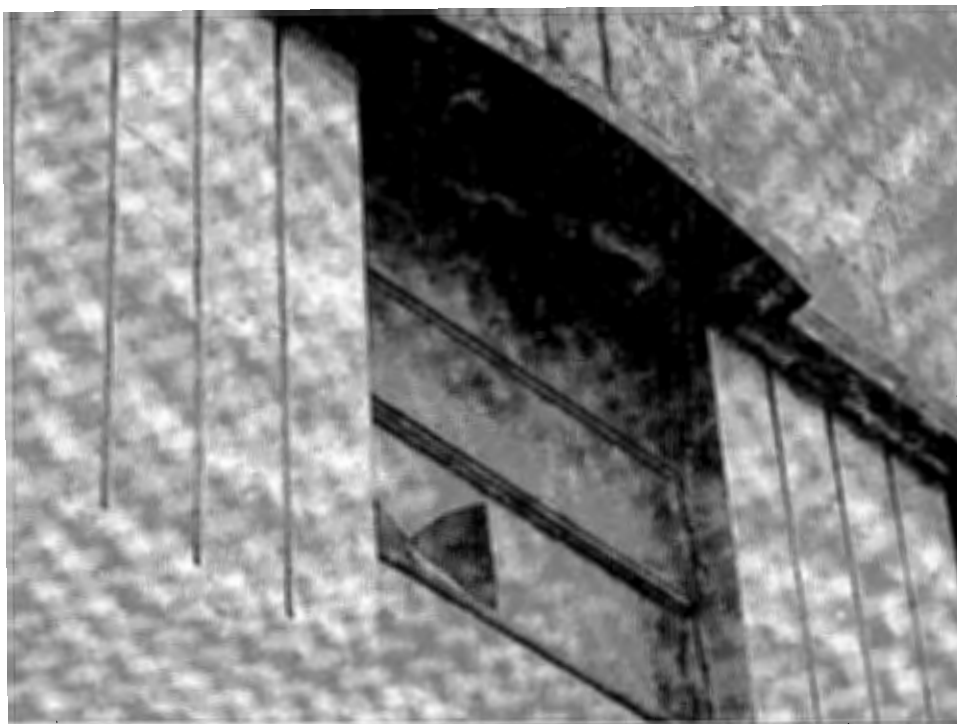


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



8 En casi la totalidad de la cenefa de la marquesina se observa la disgregación del material de mortero, dejando expuestas la armadura y la malla de armado de la misma, además se verifica descascaramientos y faltantes en toda su extensión.

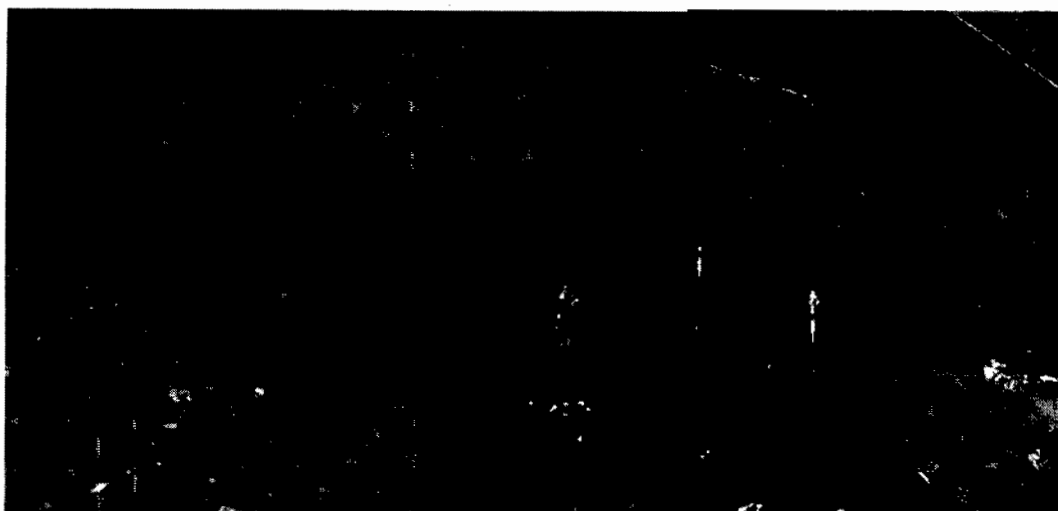
En este caso se ve que el oxido comenzó a atacar desde el interior y vemos daños causados por la corrosión ya produciendo la destrucción del metal. La transformación en óxido de la superficie de los metales en contacto con el oxígeno, el metal puro o en aleación, es normalmente inestable químicamente y tiende a convertirse en un óxido más estable, con las consecuentes filtraciones que atacan el muro.



9

Las carpinterías metálicas de la planta superior del edificio poseen un estado promedio, presentando algunos faltantes en vidrios y falta de limpieza, la estructura metálica se encuentra completa.

En los vanos puede observarse en mismo estado que el muro de fachada en general, presencia de costra negra, verdín y descascaramientos por deficiencia en la escorrentía de aguas de lluvia y exposición a agentes climáticos, smog sin mantenimiento.



Mediante la existencia de una abertura en la carpintería inferior del inmueble se pudieron plasmar las fotografías precedentes y observando la misma se verifica un regular estado de los muros con presencia de grietas, rajaduras y desprendimientos de pintura y material. El cielorraso suspendido se encuentra en un estado promedio y se verifica un total estado de abandono, suciedad y falta de mantenimiento.

CONCLUSIONES

Se han verificado deterioros generalizados en la superficie de losas y muros en diversos sectores, se pudo observar corrosión de las armaduras, desprendimientos y filtraciones, estancamiento de aguas pluviales y diversas patologías por agentes climáticos y exposición al smog.

En particular, se puede observar, que los mayores deterioros se presentan en la marquesina y en muro de fachada. Existen sectores en fondos de losas con armaduras expuestas con alto grado de oxidación superficial, y con presencia de sales.

Los agentes causantes de los problemas patológicos pueden ser varios: cargas, vibraciones externas, variaciones de humedad, variaciones térmicas intrínsecas y extrínsecas a los materiales, agentes biológicos, incompatibilidad de materiales y otros. En general los problemas patológicos son evolutivos y tienden a agravarse al transcurrir el tiempo, además de arrastrar otros problemas asociados a las condiciones de seguridad de la estructura.

Se puede afirmar que las correcciones serán más durables, más efectivas, más fáciles de ejecutar y mucho más económicas, cuanto antes fuera ejecutado la intervención. El proyecto comprende a futuro orientar en la selección de las intervenciones más adecuadas, como también la elección de materiales y sistemas de rehabilitación óptimo. Para la rehabilitación de las estructuras se deben tener una serie de consideraciones como ser aspectos técnicos, económicos, operativos, arquitectónicos y medioambientales, cada uno de estos se deberá analizar cuidadosamente al momento de llevar a cabo una rehabilitación en esta inmueble.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

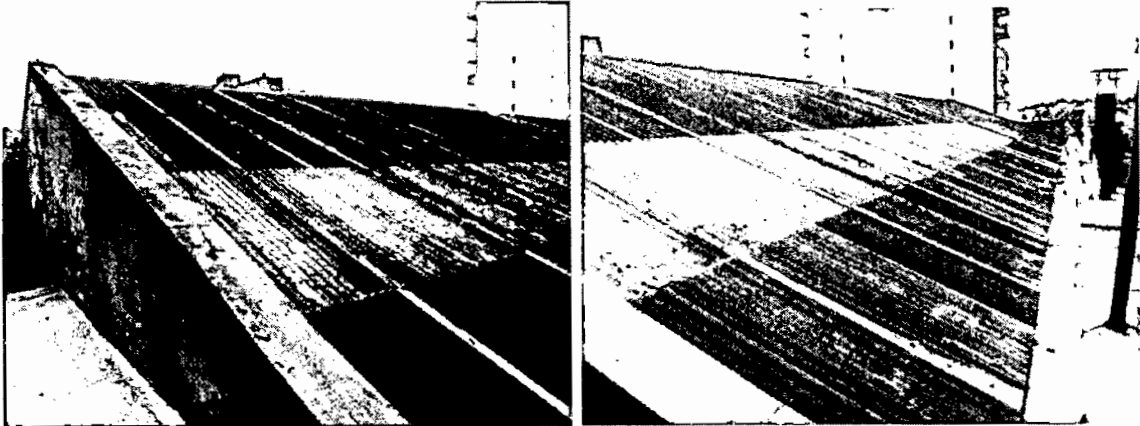
C. 2 INFORME TÉCNICO REALIZADO EN OCTUBRE DEL AÑO 2015

A las patologías existentes no informadas en los asesoramientos técnicos Ay B, se incorporan:

CUBIERTA

- DE CHAPA METÁLICA

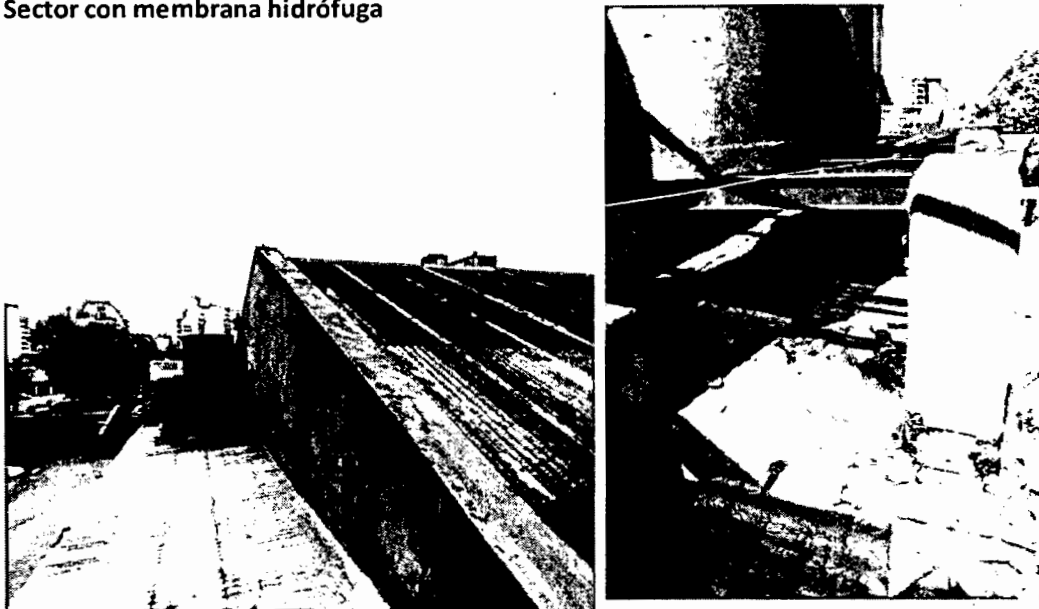
Sector derecho e izquierdo vistos desde calle



Diagnóstico:

Cubierta de chapas oxidadas. Agregado de membrana hidrófuga en parapeto mampostería. Canaleta con presencia de basura. Canaleta de desagüe pluvial con presencia de óxido.

Sector con membrana hidrófuga



Diagnóstico:

Cubierta de chapas con agregado de membrana de aislación hidrófuga. Probable ingreso de agua de lluvia. Presencia de óxido en perfiles metálicos de soporte de tanques de reserva de agua.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



- AZOTEA INACCESIBLE:



Cubierta plana sobre primer piso

Diagnóstico:

Presencia de escombros en azotea. Sectores de membrana despegada del sustrato. Sectores con deficiente escurrimiento de las aguas a los puntos de descarga. Falla en la hermeticidad de la membrana. Presencia de vegetación invasiva.

- CON GRAVA





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONSIDERACIONES FINALES

Ante lo expuesto se informa que el inmueble de la calle (San Martín, Av. 2377-Sección: 59 / Manzana: 133 / Parcela: 022B) presenta valores de interés social y cultural que ameritan su recuperación.

Surgen de los relevamientos y del análisis de la documentación existente, las siguientes observaciones:

- En relación al estado de conservación y situación del edificio.

El edificio se observa a simple vista estable, no pudiéndose detectar problemas estructurales dado a que en el relevamiento realizado no se pudo acceder al interior de las instalaciones.

Los desajustes detectados debieran ser reparados para evitar que continúen actuando los agentes de deterioro de modo de resguardar los valores de origen que aún se conservan y prever intervenciones futuras que reduzcan impactos negativos.

- En relación a posibilidades de puesta en funcionamiento y/o reprogramación del edificio.

La conservación del edificio aportaría al barrio un equipamiento cultural en el marco de su localización en el Distrito Audiovisual, considerando su reprogramación focalizada en la recuperación de los valores culturales y referenciales asociados.

La importancia de la conservación de este bien excede a sus valores arquitectónicos y podrían estar vinculados a una adecuada adaptación a nuevas funciones tales como salas de exposiciones, aulas y salón auditorio.

Informes técnicos: Arq. Silvia Rickert (año 2012), Arq. Mónica Sanjurjo (año 2015), Arq. Rodolfo Cáceres (año 2015)

Recopiló: Arq. Graciela Aguilar, 4 de agosto de 2016



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Informe

Número: IF-2016-18992190- -DGPMYCH

Buenos Aires, Miércoles 10 de Agosto de 2016

Referencia: EE 2016 18101926 MGEYA-DGALE S/RESOLUCIÓN N° 189-16. URGENTE DESPACHO

DIRECCIÓN GENERAL, TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL

En atención a su solicitud, se eleva informe técnico IF-2016- 18784355-DGPMYCH del inmueble denominado CINE TARICCO, sito en sito en Avda. San Martín 2377 (sección 59/ manzana 133/parcela 022B).

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.08.10 15:44:23 -03'00'

ALONSO GUILLERMO A
Director General
D.G. PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO (SSGCULT)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.08.10 15:44:23 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Providencia

Número: PV-2016-19080405- -DGTALMC

Buenos Aires, Jueves 11 de Agosto de 2016

Referencia: EE 20126-18101926 MGEYA-DGALE S/ RESOLUCIÓN 189-16 CON VENCIMIENTO

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Atento la Información requerida mediante la Resolución 189-016 emitida por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con lo informado por la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, IF 2016-18992190 DGPMYCh (Bajo N° de Orden 13) e IF-2016-18784355 (Bajo N° de Orden 12) se remiten los actuados a idénticos fines.

Se solicita conferir al presente **CARÁCTER DE URGENTE DESPACHO** atento que el plazo para la remisión de la información **VENCE el 18/ 08/ 2016.**

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.08.11 14:51:52 -03'00'

Alejandro Capato
Director General
D.G.TEC.ADM.Y LEGAL (MCGC)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.08.11 14:51:53 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Informe

Número: IF-2016-19356650- -SSPLANE

Buenos Aires, Miércoles 17 de Agosto de 2016

Referencia: EX-2016-18101926-MGEYA-DGALE. LCBA S/Resolución N° 189/2016 Pedido Informe sobre el Cine Teatro Taricco.

SUBSECRETARÍA DE REGISTRO, INTERPRETACIÓN Y CATASTRO

Por los presentes actuados, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires solicita información relativa al predio sito en la Avda. San Martín N° 2.377, a través de la Resolución N° 189/2016.

En relación al punto 3), y en un todo de acuerdo a las Responsabilidades Primarias asignadas en el Decreto N° 363-GCBA-2015, esta Subsecretaría de Planeamiento indica que no cuenta con proyecto urbanístico alguno en relación al predio de referencia.

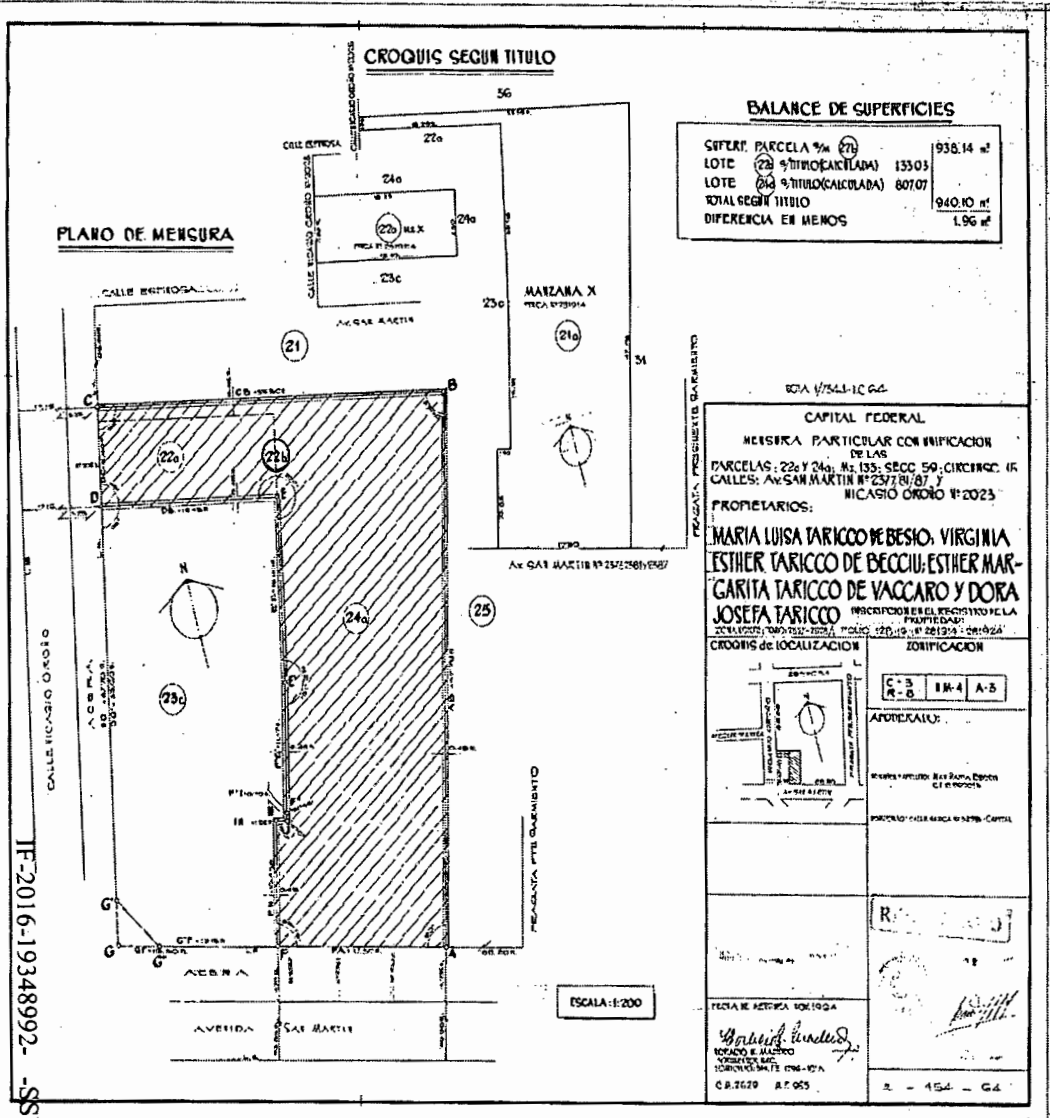
Cabe dejar constancia que la información solicitada en el punto 1) y 2) de dicha Resolución no resulta de competencia de este organismo.

Con lo expuesto se remite a los fines de su intervención.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.08.17 11:45:51 -03'00'

COLOMBO CARLOS ALBERTO
Subsecretario
SUBSEC.PLANEAMIENTO (MDUYTGC)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.08.17 11:45:52 -03'00'



BALANCE DE SUPERFICIES

SUPERF. PARCELA 21	936.14 m ²
LOTE (22) 9 TITULO(CALCULADA)	133.03
LOTE (23) 9 TITULO(CALCULADA)	807.07
TOTAL SEGUN TITULO	940.10 m ²
DIFFERENCIA EN MENOS	1.96 m ²

BOA 1/244-1066

CAPITAL FEDERAL

MEMORIA PARTICULAR CON ENUNCIACION DE LAS PARCELAS: 22a y 24a; No. 133; SECC. 59; CIRCUNSCR. 15

CALLES: Av. SAN MARTIN N° 2371 B/ 87, y Nicasio Orozco N° 2023

PROPIETARIOS:

MARIA LUISA TARICCO DE BESIO; VIRGINIA ESTHER TARICCO DE BECCIU; ESTHER MARGARITA TARICCO DE VACCARO Y DORA JOSEFA TARICCO

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO: 20 MARZO 1965, N° 281314 - OR-1924

CROQUIS de LOCALIZACION

ZONIFICACION

C-3	IR-4	A-5
R-6		

AFORISMO:

PARCELA 21: 936.14 m²

PROYECTO: C/ERREOLA 1978 - CAPITAL

FECHA DE METRICA: 10/10/64

INGENIERO: *[Signature]*

BOA 1/244-1066

C.B. 2629 A.F. 955

2 - 454 - G4

PLANO DE MENSURA

IF-2016-19348992-SSREGIC



NOMENCLATURA: ^{C-3} R8-HM4-A3

2377-81-87.-

Y NICASIO OROÑO 2023.-

ANTICED. 3

CIRC. 15 SECC. 59 MANZ. 133 PARC. 22^b CALLE AV. SAN MARTIN

N°

ENTRE

FECHA		PROPIETARIO	ORIGEN DATO	DOMICILIO	PRECIO DE COMPRA	ESCRIBANO	INSCRIPCION			MEDIDAS DE TITULOS		UBICACION DE LA PARC
D	M						Tomo	FOLIO	N. de finca	Finca		PAVIM.
2	6	1951	Don Josefa Antonia de Taricco	Manz. 3295		Jorge	2527	128	281914	13-7-73		Espinosa
			Maria Luisa Taricco de Besio y otros.-				2528	16	281924			

Ver croquis a T. al dorso.-

Observaciones:

REFERENCIAS DEL TITULO DE PROPIEDAD										
CERTIF.	ESCRIBANO	FRENTE	CONTRAT	FONDO	FONDO	OCHAVA	MARTELO 1/2	MARTELO 1/2	SERVA	

OBSERVACIONES

-y otros: Virginia Esther Taricco de Becciu; Esther Margarita Taricco de Vaccaro y Dora Josefa Taricco.- *Manz. 3295.*

EXP. OBRA	FECHA HABILIT.	ARCHIVADO PLANO N°	MODIFICACION DEL ESTADO PARCELARIO		
18970-T-923			NOTA N°	REF.	F.
110296-G-931			VISADO APROBADO PLANO N°	FECHA	F.
			NOTA N°	REF.	F.
			VISADO APROBADO PLANO N°	FECHA	F.



FICHA HABILITADA EL 12 mayo-1965. SURGE DE las parcelas 22^a y 24^a POR EXP. DE Unificación N° 117314 LETFA DC AÑO 65

página 2 de 5



ESPINOSA

8-Carp. 882A-D.F.O.T-78
Unificación de las parcelas 42A
en parcel. 18.-Plano M-297-78
B.R. 19-X-78.

7 nota. 1/1975. D.C. 900
UNIFICACIÓN DE LAS PARCELAS
42 y 43 EN 42A
PLANO M-434-868
B.R. 2-I-989

NICASIO OROÑO

FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO

2096	2092	2084	2082	2080	2078	2076	2070	2068	2058	2056	2048	2046	2040	2036	2034	2030	2026	2020	2014	2012	2000
2099	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	18	1998							
2095																					1992
2085																					
2075	14																				1988
2071																					1986
2069	15																				1984
2067																					
2065																					1980
2063	16																				1976
2061																					1974
2059																					1970
2057	17																				1968
2055																					1966
2053	18																				1964
2051																					1962
2049																					1960
2047																					1958
2045	20																				1956
2043																					1954
2041																					1952
2039																					1950
2037																					1948
2035																					1946
2033	22b																				1944
2031																					1942
2029																					1940
2027																					1938
2025																					1936
2023																					1934
2021																					1932
2019																					1930
2017																					1928
2015																					1926
2013																					1924
2011																					1922
2009																					1920
2007																					1918
2005																					1916
2003																					1914
2001																					1912
2399	23c																				1906
1932																					
1930																					
1928																					
1926																					
1924																					
1922																					
1920																					
1918																					
1916																					
1914																					
1912																					
1910																					
1908																					
1906																					

AV. SAN MARTÍN

ORD. 36.737-9-VI-81
DEROGASE AUTOPISTA
AUS - B.M. 16546

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

NOMENCLATURA PARCELARIA

C15 S59 M133

RELEVAMIENTO: I-940
OPERADOR DOMINGORENA
CONTRALOR MORALES
V: B. *[Signature]*

CONSERVACIÓN:

4. NÚM. 370. D.C. 947
RECT. DE LAS PARC. 23^a y 24^a
6.VI.947
[Signature]

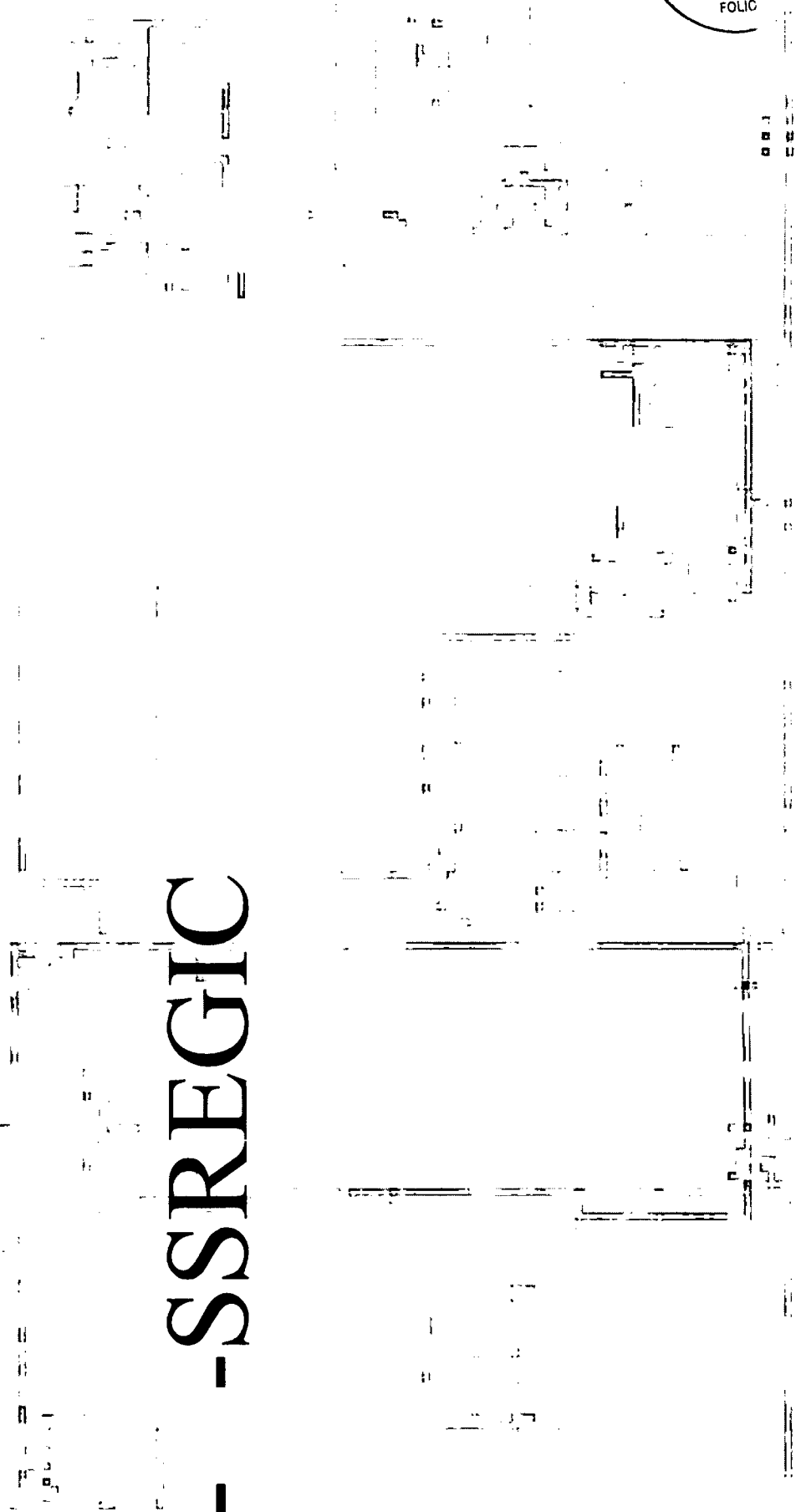
5. EXP. 200.722 T. 947
ENGLAB. DE LAS 23^a y 24^a
EN 23^c
21.VI.947
[Signature]

6. Nota 1/1244 D.C. 64
Unificación de las parcelas
22^a y 24^a en 22^b
Plano M. 454-64
18-5-63
[Signature]

ORD. 33439-77. A.U.S
AFECTADA AÑO 1983-BM. 15492.-

D: A. Vallerino

092- -SSREGIC





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2016-19348992- -SSREGIC

Buenos Aires, Miércoles 17 de Agosto de 2016

Referencia: TARICCO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.08.17 11:13:32 -03'00'

LOUREIRO PABLO
Analista
SUBSEC. REGISTROS, INTERPRETACION Y CATASTRO
(MDUJYTC)

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.08.17 11:13:34 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Providencia

Número: PV-2016-19398108- -DGTALMDUYT

Buenos Aires, Miércoles 17 de Agosto de 2016

Referencia: C. EE N° 18101926-MGEYA-DGALE/2016-solicita información relativa al predio stio en la Avda. San Martín N° 2.377, a través de la Resolución N° 189/2016.

C. EE N° 18101926-MGEYA-DGALE/2016

SECRETARIA PARLAMENTARIA
LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

- 1.- Por los presentes actuados, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires solicita información relativa al predio stio en la Avda. San Martín N° 2.377, a través de la Resolución N° 189/2016.
- 2.- Al respecto se expide la Subsecretaría de Planeamiento en el IF-2016-19356650-SSPLANE (orden 20) y la Subsecretaría Registros, Interpretación y Catastro en el IF-2016-19348992-SSREGIC (orden 22), brindando respuesta al requerimiento formulado.
- 3.- Por ello, con carácter de atenta nota se le remite a su conocimiento y prosecución del trámite, por intermedio de la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.08.17 15:24:58 -03'00'

JUAN SEBASTIAN SERRA
Director General
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDUYTGC

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.08.17 15:24:59 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Providencia

Número: PV-2016-19403108- -DGTALMDUYT

Buenos Aires, Miércoles 17 de Agosto de 2016

Referencia: Pase electrónico de EX-2016-18101926- -MGEYA-DGALE

Motivo:

Se remite en prosecución del trámite

Destinatario: DGALE-UNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.08.17 15:56:23 -03'00'

ANDREA JASKOT
Subgerente Operativo
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDUYTGC

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.08.17 15:56:23 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Providencia

Número: PV-2016-19692880- -DGALE

Buenos Aires, Lunes 22 de Agosto de 2016

Referencia: C.E.N°18101926/2016 S/Resolución N°189/2016 ref.Informes puntos vinculados al Cine Teatro Taricco.

MINISTERIO DE CULTURA

1. Atento lo actuado, se remite a los fines de su nueva intervención:

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.08.22 14:26:40 -03'00'

PLUGÉLD3
Asistente técnico
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS (SSGOBIER)

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.08.22 14:26:41 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CINE TEATRO TARICCO

Av. San Martín 2377- La Paternal
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OBJETO DEL INFORME: Diagnóstico del estado actual de los bienes muebles e inmuebles integrantes del patrimonio del "Cine Teatro Taricco"

Se deja constancia que no se ha podido realizar un diagnóstico actualizado de la situación constructiva interior del edificio y de los bienes muebles que pudiesen estar allí por encontrarse tapiado. No obstante, se adjuntan datos técnicos generales y el estado actual de la fachada.

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

El lote posee salida a dos calles, la fachada principal se ubica sobre la Av. San Martín y la secundaria sobre la calle Nicasio Oroño. Según plano de obra el inmueble está constituido por una gran nave cubierta por una cubierta de chapas a dos aguas con función local negocio y sobre fondo de parcela se ubican depósitos y cámaras frigoríficas. El frente se encuentra desarrollado en dos niveles con losas de hormigón en el cual se sitúan el acceso y en segundo nivel los sanitarios y el comedor. Sobre un tercer nivel retirado de la línea municipal se encuentran unos pequeños depósitos y sobre el frente, la azotea. Puede observarse que sobre la calle Nicasio Oroño se ubica otro depósito con cubierta metálica inclinada. El estilo de su fachada posee elementos del Art Decó con presencia de rectángulos facetados, el uso de la simetría, y una importante geometría de las formas.

INTERVENCIONES

Ampliaciones: **SI**
Agregados: **SI**
Demolición de partes: **SI**

PROTECCION:

Protección existente: **No**. Fue tratado por el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales evaluándose como Desestimado conforme la información disponible en la Base de Datos APH de la Secretaría de Planeamiento (consulta: 30-08-2016)
Declaratoria Nacional: **No**
Declaratoria Municipal: **Sitio de Interés Cultural-Res.Nº 442/2004**

OTRAS DECLARATORIAS:

Bien de Interés Barrial: **NO**

USOS

Actual: **Abandonado**
Original: **Cultura**

ESTADO GENERAL DE CONSERVACION:

Fachadas: **Regular**
Carpinterías: **Regular**

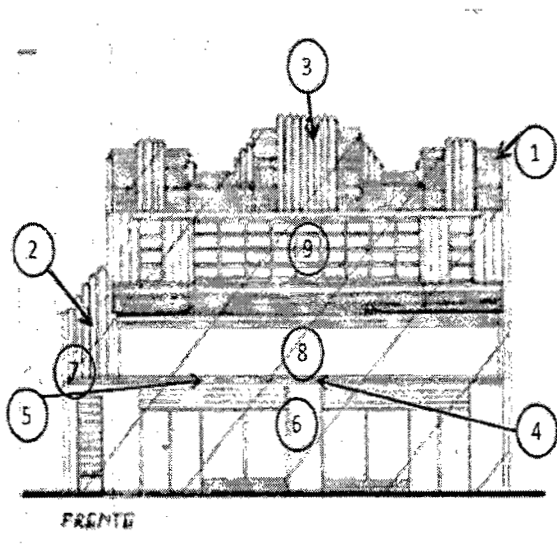


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Estructuras: Regular

AÑO DE CONSTRUCCIÓN: c.1920/ c.1960 (remodelación)

PATOLOGIAS Y DESAJUSTES DETECTADOS EN FACHADA



1. Desarrollo fototrópico en el muro medianero y aparentemente en la azotea del primer cuerpo del edificio.
2. Existencia de grietas importantes y rajaduras de menor intensidad
3. Costra negra
4. Desintegración de morteros con armadura expuesta. Descascaramientos de pintura.
5. Filtración de humedad con carbonatación y eflorescencia de sales.
6. Filtraciones por cañerías en mal estado.
7. Disgregación del mortero, dejando expuesta la armadura en casi la totalidad de la cenefa de la marquesina con descascaramientos y faltantes en toda su extensión.
8. Carpinterías metálicas de la planta superior en estado regular con la estructura metálica completa y algunos vidrios faltantes.

IF-2016-20881350- -DGPMYCH



G O B I E R N O D E L A C I U D A D E B U E N O S A I R E S

Providencia

Número: PV-2017-04962540- -DGPMYCH

Buenos Aires, Jueves 16 de Febrero de 2017

Referencia: EX-2016-18101926- CINE TEATRO TARICCO

DIRECCIÓN GENERAL, TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL

En atención a vuestra solicitud, se eleva el informe técnico IF-2016-20881350-DGPMYCH que deja sin efecto al informe técnico IF-2016-18784355-DGPMYCH (orden 12) del inmueble denominado CINE TARICCO, sito en Avda. San Martín 2377 (sección 59/ manzana 133/parcela 022B).

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.02.16 17:42:43 -03'00'

ALONSO GUILLERMO A
Director General
D.G. PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTORICO (SSGCULT)

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.02.16 17:42:44 -03'00'

CD

FOJA N° 29



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Providencia

Número: PV-2017-05153057- -DGTALMC

Buenos Aires, Lunes 20 de Febrero de 2017

Referencia: EE 2016 18101926 MGEYA-DGALE S/ RESOLUCIÓN N° 189

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Habiendo tomado conocimiento de lo informado por la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico mediante PV-2017-04962540-DGPMYCH (Bajo N° de Orden 36), se remiten los presentes actuados para la continuación de su trámite

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.02.20 15:26:00 -03'00'

ELIZABETH PAZ
Gerente Operativo
D.G.TEC.ADM.Y LEGAL (MCGC)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.02.20 15:26:00 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Providencia

Número: PV-2017-05259838- -DGALE

Buenos Aires, Martes 21 de Febrero de 2017

Referencia: C.E.N°18101926/2016 RES 189/2016 s/Informes puntos relacionados con el Cine Tatro Taricco

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

1. Atento lo informado por los organismos intervinientes, se eleva con carácter de atenta nota de envío, por intermedio de esta Dirección General de Asuntos Legislativos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.02.21 16:13:32 -03'00'

MARIA SOLEDAD MARQUEZ
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS (SSRPYAL)


SEBASTIAN LA ROSA
Director General
Dirección General Asuntos Legislativos
SSREFPOL
Ministerio de Gobierno - CABA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.02.21 16:13:32 -03'00'